

EXP. 54766

Quito, a 12 de Diciembre del 2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

35723

al Sal
19 DIC. 2001
16 30

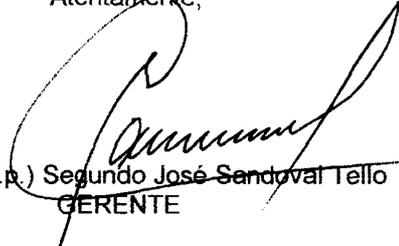
Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, me permito remitirle un copia certificada de la cesión de derechos realizada por los socios MARCELO NEPTALI GARZON TORRES y MARCO VINICIO PONCE HIDALGO, de la Compañía "SEGURIDAD Y PROTECCION - SEVERALSEG CIA. LTDA. ", en favor de la socia ELBA ISABEL ESPINEL BURBANO, transferencia del total de sus participaciones.

Por lo tanto, pido a usted, se sirva disponer a quien corresponda tomar nota de tal acto.

Señalo Casillero Judicial el 726 del Dr. Wilson Peralvo Campaña.

Atentamente,


Crmel (s.p.) Segundo José Sandoval Tello
GERENTE

OK
Ingresado al
Sistema.
2001-12-20
MT

Declarado
20.12.01
1705

RECEPCIONADO
CARRERA CALLES 100 Y 101 QUITO
2001 DEC 19 A 11:35
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

OTORGADA POR.. MARCELO NEPTALI GARZON TORRES Y MARCO
VINICIO PONCE HIDALGO

POR. US\$ 54,40

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

“EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles
seis de Junio del año dos mil uno; ante mi Notario Sexto de este Cantón
doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los cónyuges señores Marcelo
Neptali Garzón Torres y Marianita de Jesus Cruz; el señor Marco Vinicio Ponce
Hidalgo, soltero; y, la señora Elba Isabel Espinel Burbano, por sus propios
derechos, casada; todos de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad,
portadores de sus cédulas de Identidad, a quienes conozco de que doy fé y
dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese
incorporar una más de “Transferencia de Participaciones “ de conformidad con
lo establecido en las cláusulas siguientes:- PRIMERA.- Los señores Marcelo
Neptali Garzon Torres, con cédula de identidad número 1704325099 y Marco
Vinicio Ponce Hidalgo, con cédula de identidad número 1705612214 en calidad
de socios de la Compañía “SEGURIDAD Y PROTECCION SEVERALSEC
CIA. LTDA. constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública
celebrada el veintitres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el

Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO 6to.

Notario Quinto doctor Edgar Patricio Terán y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Número 97.1.1.1.0190 de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete, transfieren con todos sus derechos y obligaciones la totalidad de las participaciones que posee cada uno en la Compañía SEGURIDAD Y PROTECCION SERVERALSEG CIA.LTDA., en favor de la socia ELBA ISABEL ESPINEL BURBANO, de conformidad con el siguiente cuadro.-----

SOCIO	Nº. DE PARTICIPAIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL QUE SE TRANSFIERE
MARCELO GARZON TORRES	134	\$ 0.40	US\$ 53,60
MARCO VINICIO PONCE HIDALGO	2	\$ 0.40	US\$ 0.80
SUMAN	136		US\$ 54,40

SEGUNDA.- Son cincuenta y cuatro dólares, con cuarenta centavos, que se transfieren a Isabel Espinel Burbano y que los cedentes declaran haberlos recibido a entera satisfacción.- TERCERA.- La señora Elba Espinel Burbano, acepta la transferencia de ciento treinta y seis participaciones de cuarenta centavos cada una, realizada en su favor por los socios Marcelo Neptali Garzón Torres y Marco Vinicio Ponce Hidalgo.- CUARTA.- Los comparecientes conformes ratifican todo lo actuado anteriormente.- QUINTA.- Los cedentes autorizan a la cesionaria inscribir estas cesiones en el Libro de la Compañía, la anulación de los Certificados de aportación y la extensión los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria.- SEXTA.-El Gerente de la Compañía SEGURIDAD Y PROTECCION SERVELEC CIA.LTDA. inscribirá esta

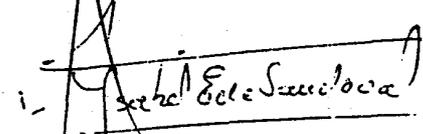
cesión en el Libro respectivo, y anulando el certificado de aportaciones actual, extenderá uno nuevo en favor de la cesionaria.- SEPTIMA.- El señor Notario, se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la Compañía en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efectos de la presente escritura.- Dr. Vinicio Mosquera Albuja.- Matrícula 5781.-C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-

Dr. Hector Vallejo
NOTARIO SRO.


MARCELLO NEPALI GARZON TORRES
C.C. 132509-9


MARIANA DE JESUS CRUZ
C.C. 170376009-8


MARCO VINICIO PONCE HIDALGO
C.C. 1705612214


ELBA ISABEL ESPINEL BURBANO
C.C. 170310261-4

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO, NOTARIO SRO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD Y PROTECCION - SEVERALSEG CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil uno, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Ponce Carrasco y Seis de Diciembre, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO
1.- Elba Isabel Espinel Burbano	US \$ 52.80
2.- María Cristina Sandoval Espinel	US \$ 52.80
3.- Marco Ponce Hidalgo	US \$ 0.80
4.- Marcelo N. Garzón Torres	US \$ 53.60
TOTAL	US \$ 160.00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital sus-crito y pagado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar como único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre autorización de transferencia de participaciones

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios la señora Elba Isabel Espinel Burbano, y como Secretario Ad-Hoc el Coronel José Sandoval.

La Presidencia, luego de verificar que existe el quorum, declara instalada la Junta General de Socios y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:

A continuación, la Junta General pasa a conocer el único punto del orden del día y toma la palabra el señor Marcelo Garzón Torres, quien solicita a la Junta, se le autorice la transferencia de todas sus participaciones a favor de la señora Elba Isabel Espinel Burbano, de igual manera toma la palabra el señor Marco Vinicio Ponce Burbano y solicita también se le autorice la transferencia de todas sus participaciones de US \$ 0.40 centavos de dolar cada una, en favor de la socia Elba Isabel Espinel Burbano; luego de estas intervenciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad aprobar lo tratado y dar el consentimiento formal para la -

transferencia de todas las participaciones de US\$0.4 centavos de dólar de propiedad de los dos socios antes mencionados a favor de la señora **Elba Isabel Espinel Burbano**

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones, el cuadro distributivo del capital suscrito queda integrado de la siguiente manera:

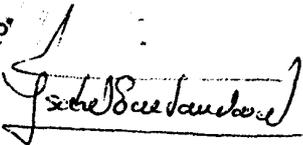
SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
1.- Elba I. Espinel B.	268	US \$107,20
2.- María C. Sandoval Espinel	132	US \$ 52,80
TOTAL	400	US \$160,00

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que se hace en los terminos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las once horas.

D. Victor Vallejo
NOTARIO GTO.


Elba I. Espinel Burbano
Presidente Ad-hoc


Coronel José Sandoval Tello
Secretario Ad-hoc


María C. Sandoval Espinel


Marco Ponce Hidalgo


Marcelo N. Garzón Torres

0561221-4
PONCE HIDALGO MARCO VINICIO
 09 ABRIL 1959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 1 280 04103
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

[Handwritten signature]



SU TERCERO
SECUNDARIA POLICIA
MARCO V PONCE
MARIA HIDALGO
QUITO 30/09/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1866214



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170432509-9
MARCELO NEPTALI GARZON TORRES
 12 DE JULIO DE 1952
MULALILLO - COTOPAXI
 QUITO PICHINCHA 1975
 10 52 7292
 1975
[Handwritten signature]



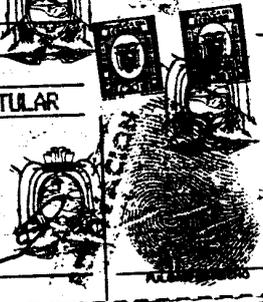
ECUATORIANA PA433-1A222
 NACIONALIDAD IND. INACT.
CIC MARIANITA DE JESUS CRUZ
 ESTADO CIVIL EMPLEADO
SUPERIOR PROF. / OCUP.
GUSTAVO GARZON
MELIDA TORRES
QUITO 2 DE SEPTIEMBRE 1985
SEPTIEMBRE 2 de 1997 MA
 FECHA DE CADUCIDAD
 V 450452
 FORMA No.
[Handwritten signature]
 FIRMA DE LA CIUDADANIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170310261-4
ESPINEL BURBANO ELBA ISABEL
 06 ABRIL 1951
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 02 1 406 03015
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 51
[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** V2333V1242
 NACIONALIDAD IND. INACT.
CASADO JOSE SANDOVAL
SECUNDARIA QUEHACERY DOMESTICOS PROF. / OCUP.
RICARDO ESPINEL
ISABEL BURBANO
QUITO 29-12-87
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 Form No. E 018881
[Handwritten signature]
 FIRMA DE LA CIUDADANIA

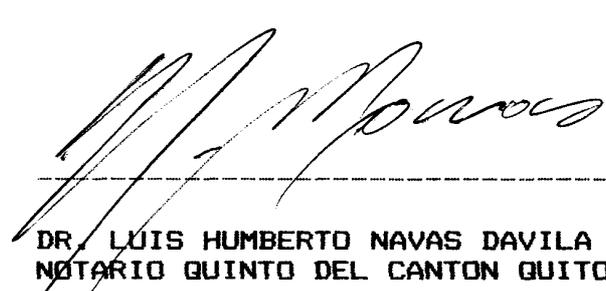


Enmendado.- 268.- 132.- Vale

... otorgó este sí, en la de ...
 ... TERCERA ... y firmado por ...
 ...

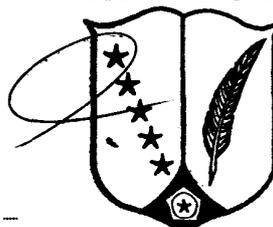
[Large handwritten signature]
 DI. HECTOR VALLIS ESPINOSA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "SEGURIDAD Y PROTECCION SEVERALSEG CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán G., el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 13 de noviembre del año 2001.-



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **365**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs 558, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **“SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SEVERALSEG CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng